

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 02/2014

Acta 02/2014. En la ciudad de Montevideo, el 05 de febrero de dos mil catorce, siendo la hora 14:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica (UCE), encontrándose presentes los siguientes miembros: Ing. Jorge Abín, Ing. Jorge Forcella y Esc. Alejandro Santomauro.-----

También se cuenta con la presencia del Ing. Guillermo Dotta y el Sr. Nicolas Piquerez, y la Dra. Laura Nahabetián de AGESIC. -----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:** -----

- Revisión de estado de temas pendientes.
- Política de Certificación de Sitio Web.

Asuntos Tratados: -----

Revisión de estado de temas pendientes: El Ing. Guillermo Dotta informa sobre el avance de los temas en curso.-----

En lo que refiere a la emisión de certificados en el exterior, se encomienda la modificación de la Resolución mediante la cual se autorizan solo prestadores integrales. Hay que agregar al Ministerio de Relaciones Exteriores como Autoridad de Registro excepcional para la emisión de certificados en el exterior, para todos los Prestadores Acreditados. -----

Política de Certificación de Sitio Web: Hay un primer borrador de la Política de Certificación con los principales ejes, que será enviado para revisión.-----

La Política de Certificación es un conjunto de principios y normas que describen el perfil de un Certificado; sus usos permitidos, los derechos y obligaciones de todos los actores involucrados en su utilización, los procesos mediante los cuales se verifica la identidad del titular del Certificado, se generan las claves, se emite y se revoca el Certificado y las garantías tecnológicas de seguridad que el PSCA aplica en cada caso.-----

En el contexto de la INCE, las Políticas de Certificación son desarrolladas y aprobadas por la UCE.-----

La mencionada Política de Certificación de Servidor SSL/TLS rige la actividad de los PSCA cumpliendo los requerimientos de "Certification Authority / Browser Forum Baseline Requirements (CABF Baseline Requirements)" de manera de emitir certificados públicamente confiables.-----

De esta manera se asegura, independientemente del PSCA que haya emitido el certificado particular, la uniformidad de garantías, políticas de uso y aspectos técnicos de los certificados de Servidor SSL/TLS.-----

La confección de las políticas se realizó siguiendo el marco normativo vigente y la propuesta de estándar para la documentación de Políticas y Declaración de Prácticas de Certificación del grupo de trabajo IETF PKIX. -----

Se define que en esta primera instancia existirán dos tipos de certificados de sitio, que difieren según la validación al momento de la solicitud: de dominio validado y organización validado. Los certificados de validación extendida (EV) quedarán para una futura versión de la política.-----

Siendo la hora dieciséis se levanta la sesión.-----

Ing. Jorge Forcella Esc. Alejandro Santomauro Ing. Jorge Abín

Consejo Ejecutivo UCE